

## Normativa – Febrero de 2024

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.<sup>1</sup>

**Comunicación "A" 7969 – 22/02/24** | Se establece que las entidades financieras, los proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (PSPCP), las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra y los otros proveedores no financieros de crédito que ofrezcan y comercialicen productos y/o servicios que se perfeccionan con la firma o aceptación de contratos con cláusulas preestablecidas, deberán informar al BCRA en forma previa a su notificación a sus usuarios las altas y los aumentos en las comisiones, siendo de aplicación el plazo de 60 días corridos previsto para las notificaciones. Se dispone que la retribución de las "Cuentas corrientes especiales para personas jurídicas" y de las cuentas corrientes se liquide por períodos vencidos y se acredite en esas cuentas con la periodicidad que las partes convengan. Se incrementa el importe de acreditaciones admitidas en las cuentas de "Cajas de ahorros destinadas a menores de edad adolescentes", hasta 3 veces el Salario Mínimo, Vital y Móvil, por mes calendario.

**Comunicación "A" 7970 – 22/02/24** | Se dispone que las entidades financieras que tengan implementada la apertura remota y presencial de la "Cuenta gratuita universal (CGU)" podrán computar como deducción de la exigencia de efectivo mínimo en pesos, un importe equivalente al 50% de las financiaciones en pesos otorgadas a partir del 1/3/24 a personas humanas y MiPyME que no hayan sido informadas en la "Central de deudores del sistema financiero" en diciembre de 2023. Esto tendrá lugar siempre que hayan sido acordadas a una tasa de interés nominal anual que no supere la tasa máxima establecida de interés compensatorio para las financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito (cuando se trate de entidades de los Grupos "A", "B" y sucursales o subsidiarias de G-SIB no comprendidas en esos grupos) o la vigente en esas normas para el resto de las entidades financieras.

---

<sup>1</sup> Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).